

Mantienen 19 restricciones en el manejo de propaganda

Gobiernos estatales miran con reserva decreto antiveda

CONTENIDO de redes sociales y páginas web sigue sin cambios y ajustados a la Constitución; Michoacán subraya que su contenido seguirá siendo "sin fines electorales"

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

A pesar de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del decreto que permite la propaganda gubernamental previa a la revocación de mandato, gobiernos estatales, incluidos algunos de Morena, en sus sitios web y notificaciones oficiales conservan la veda para evitar la promoción de acciones de Gobierno y la participación en dicho ejercicio.

o el tip

El pasado jueves, en el Senado se avaló en lo general y en lo particular el decreto que permitirá que los servidores públicos hagan promoción de la revocación de mandato.

Ante la precisión hecha por los magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a que prevalece la vigencia de la veda electoral establecida en la Constitución por encima del decreto interpretativo avalado por el Congreso, los gobiernos estatales no han hecho modificaciones para promover, al menos formalmente, la revocación de mandato.

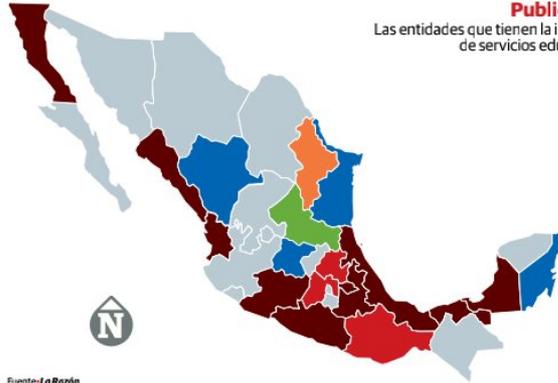
En una revisión de las páginas oficiales de los gobiernos de todas las entidades, *La Razón* confirmó que 19 estados, incluidos 10 gobernados por Morena —partido que impulsó en el Congreso el dictamen en materia de propaganda gubernamental para cancelar la veda— mantienen las restricciones.

Baja California, Campeche, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, todos con gobernadores emanados de las filas del partido guinda, mantienen la instrucción de limitar la información a campañas relativas a servicios educativos, de salud y protección civil.

Con independencia de las declaraciones o posicionamientos de los titulares de los Ejecutivos locales, en lo que respecta al funcionamiento de sus administraciones conservan la indicación de que esta regla se mantendrá vigente hasta el 10 de abril, día de la jornada de revocación de mandato.

El sitio web de Michoacán, por ejemplo, incluso hace la precisión de que cumple con lo establecido en los artículos 41 y 134 constitucionales, por lo que

10 Estados de Morena siguen restricciones por veda electoral



Fuente-La Razón

Publican respetando la ley

Las entidades que tienen la instrucción de limitar su información en campañas de servicios educativos, salud y protección civil son:

MORENA																	
Baja California	Nayarit	Tlaxcala															
Campeche	Puebla	Veracruz															
Guerrero	Sinaloa																
Michoacán	Tabasco																
<table border="0"> <tr> <td>PAN</td> <td>PRI</td> <td>MC</td> </tr> <tr> <td>Durango</td> <td>Edo de México</td> <td>Nuevo León</td> </tr> <tr> <td>Guanajuato</td> <td>Hidalgo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Quintana Roo</td> <td>Oaxaca</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>Tamaulipas</td> <td></td> <td>San Luis Potosí</td> </tr> </table>			PAN	PRI	MC	Durango	Edo de México	Nuevo León	Guanajuato	Hidalgo		Quintana Roo	Oaxaca	PVEM	Tamaulipas		San Luis Potosí
PAN	PRI	MC															
Durango	Edo de México	Nuevo León															
Guanajuato	Hidalgo																
Quintana Roo	Oaxaca	PVEM															
Tamaulipas		San Luis Potosí															

subraya que "el contenido sólo es informativo y sin fines electorales".

Consultados sobre el tema, integrantes de las áreas de comunicación de estados como Baja California y Michoacán puntualizaron que, independientemente de lo aprobado en el Congreso de la Unión y lo que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, a nivel de gobierno estatal no se ha dado la instrucción de que se modifique el contenido de la información, por lo que conservan la veda.

Los gobiernos estatales que mantienen el mismo criterio son los emanados de Acción Nacional en Durango, Guanajuato, Quintana Roo y Tamaulipas, así como los que tienen gobernadores con origen en el Revolucionario Institucional, como Estado de México, Hidalgo y Oaxaca; la administración de Movimiento Ciudadano de Nuevo León, y la del Partido Verde en San Luis Potosí.

En el Gobierno del Estado de México refirieron que el área jurídica no ha emitido una notificación que contravenga la veda por la revocación de mandato, por lo que mantendrán los lineamientos constitucionales.

Los sitios web de otros 13 gobiernos estatales no tienen señalamientos respecto a la veda electoral, lo que incluye a seis de Morena, entre ellos los de la Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Colima, Sonora y Zacatecas; cuatro del PAN: Aguascalientes, Chihuahua, Querétaro y Yucatán; uno del PRI, Coahuila; uno de Movimiento Ciudadano, Jalisco, y el del PES, Morelos.

En este sentido, la administración priista de Coahuila explicó que el hecho de que no se precise la veda en su sitio oficial no implica que la hayan cancelado, por lo que mantienen la restricción en el manejo de información gubernamental, lo que también sucede con otros estados.

Preven que fallo de Corte sea después del ejercicio

• Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

ABOGADOS EXPERTOS en materia constitucional aseguraron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe aceptar las acciones de inconstitucionalidad que promoverán los partidos de oposición contra el decreto que permite a funcionarios públicos promover la consulta de revocación de mandato, aunque coincidieron en que su resolución no estará a tiempo y los funcionarios aprovecharán para violar la ley.

En entrevista con *La Razón*, el abogado Juan Velásquez detalló que la acción de inconstitucionalidad sí puede detener la publicidad de servidores, pero aclaró que el problema es el tiempo que se tenga para revisión, ya que los ministros tienen asuntos pendientes.

"Ese es el problema, pero se está apostando a que no dé tiempo y se lleve a cabo todo. Morena, siendo oposición, promueve leyes que prohíban propaganda gubernamental en tiempo de elecciones, consi-

guen la ley y ahora que no les conviene, a través de un decreto la pretenden desconocer; digamos que amoldan las leyes como les conviene", explicó.

El jurista dijo que el problema de la interpretación es que se menciona que los servidores pueden promover la consulta como ciudadanos, pero cuestionó en qué momento se vuelve civil y en qué momento deja el cargo: "por ello, es muy confuso lo que quieren y lo que dice la ley".

"El problema es que si no sale como quieren la consulta, pueden arremeter contra el INE y eso puede llevar a más conflictos", dijo.

Daniel Vergara, integrante del Colegio Nacional de Abogados "Foro de México", dijo que los militantes de Morena quieren hacer ver que el criterio no debe aplicarse en temas electorales, además de que sólo es una consulta de revocación de mandato y no una elección.

"Lo que quieren hacer ver es como si fuera una elección y eso es sorprendente, porque están argumentando sólo una consulta", aseveró.

o el dato

Se prevé que esta semana, senadores de oposición presenten acciones de inconstitucionalidad para detener la promoción a favor de la consulta.

En el caso del gobierno de Yucatán, precisaron que el tema de la revocación simplemente no se trata, por lo que se conserva el respeto a la veda.

Respecto al decreto en materia de propaganda gubernamental, los grupos

parlamentarios de Acción Nacional, el Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Grupo Plural en el Senado anunciaron la presentación de una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VIOLAN LA LEY

• Entre los juicios está uno contra el director del Consejo Nacional de Fomento Educativo por propaganda de gobierno.

• Esto, durante el webinar "En Conafe se aprende y se vive con la democracia", así como su difusión en Facebook y YouTube.

• También hay un juicio contra la asociación "Que siga la democracia A.C.", por el uso indebido de recursos públicos.

FOTO: LESLIE PÉREZ



• **FAVORECE.** En distintas autopistas del país se ha colocado propaganda que invita a votar en la consulta ciudadana.

#REVOCACIÓNDEMANDATO

Decretazo causa lluvia de juicios

UN CENTENAR DE RECURSOS LEGALES ESTÁ EN EL TRIBUNAL ELECTORAL POR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN VEDA

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEX.CO.COM

Tras la aprobación del decretazo para promover la Revocación de Mandato, al menos un centenar de juicios contra igual número de morenistas están en vilo en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que hacen alusión a propaganda gubernamental de legisladores, funcionarios públicos, incluso el Presidente de la República, para favorecer la consulta ciudadana.

En ese sentido, ha comenzado una batalla legal, pues el PRD presentó ayer un juicio

electoral de urgente resolución ante el Tribunal Electoral para que la Sala Superior se pronuncie respecto del Decreto que intenta "reinterpretar" el significado del concepto de "propaganda gubernamental".

"Existen diversas jurisprudencias y tesis que ha aplicado el TEPJF que dejarían sin efecto este Decreto impulsado por Andrés Manuel López Obrador y Morena. Le solicitamos al Tribunal que, por la relevancia del tema, pueda resolver este juicio para generar certeza", indicó Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE.

Asimismo, los juicios se encuentran todavía en espera de

20

DÍAS FALTAN PARA EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

2

DÍAS TIENE EL TRIBUNAL ELECTORAL PARA RESPONDER.

61

JUICIOS SON CONTRA SENADORES DE LA REPÚBLICA.

PREMURA

“Le solicitamos al Tribunal que, por la relevancia, resuelva este juicio electoral”.

ÁNGEL ÁVILA
REPRESENTANTE PRD

ser resueltos por el Tribunal Electoral, pero los magistrados tendrán que resolver estas impugnaciones tomando en cuenta el decreto de interpretación aprobado por el Senado el jueves, ya que el decretazo avala que todo servidor público pueda hacer promoción de la Revocación de Mandato.

Entre los juicios pendientes están 61 contra senadores por respaldar al presidente López Obrador con un despliegado y varias declaraciones, que surgen en plena veda por la Revocación de Mandato.

También están juicios contra gobernadores morenistas, incluida la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por la difusión de propaganda gubernamental en Twitter, mediante la publicación del discurso que pronunció en el "Encuentro Mujeres por la Transformación".

También el director de Pemex, Octavio Romero, tiene un juicio pendiente por la supuesta difusión de propaganda gubernamental y promoción personalizada. ■